



CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 29/07/2021

Vista la Relación de Expedientes Concluidos emitida por el Sr. Secretario Municipal el día 26/07/2020, que se acompaña a la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y con los artículos 41 y 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, tengo a bien convocar, el **PLENO MUNICIPAL** en sesión **ORDINARIA**, que se celebrará por medios telemáticos de conformidad con lo establecido en el art. 46.3 LBRL, de este Ayuntamiento en primera convocatoria de haber quórum suficiente (un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres) a las 20:00 horas del día 29 de julio de 2021, en segunda convocatoria con el mismo quórum lunes 3 de agosto de 2021 a las 20:00 horas, bajo el siguiente:

A la luz del presente artículo, esta Alcaldía aprecia la necesidad de realizar esta sesión plenaria por medios telemáticos por la incidencia de la Covid-19 en nuestro municipio y el existente toque de queda.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º. Aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones de Pleno nº. 04/2021, de fecha 16/03/2021 y nº 05/2021, de fecha 25/03/2021.

2º. Dictamen de la Comisión Informativa de Persona relativo la Moción conjunta que presentan los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, en defensa de la Atención Temprana Universal, gratuita y de calidad.



3º. Dictamen de la Comisión Informativa de Salud y Consumo relativo a la Propuesta de resolución de la Concejal Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular para instar a la Generalitat Valenciana a retirar el borrador del decreto de estructura y organización del Centro de Información y Coordinación de Urgencias (CICU).

PARTE DE CONTROL

4º. Correspondencia, comunicaciones, relación de decretos y disposiciones oficiales.

5º. Avocación de Decretos

6º. Resolución contrarias a reparos

7º. Dar cuenta del Decreto nº 2021-0751-- Decreto de sustitución del Alcalde

8º. Ejecución trimestral correspondiente al segundo trimestre de 2021. (Expediente 5134/2021)

9º. Informe de intervención sobre cumplimiento de plazos de la ley 15/2010, de medidas de lucha contra la morosidad. 2º trimestre 2021 (Expediente 5134/2021)

10º. Ruegos y preguntas.

Así manda y firma el presente Decreto el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Martínez Sirvent, en Callosa de Segura en fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón el Secretario D. Manuel Ignacio Alfonso Delgado en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a los únicos efectos de transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de Alcaldía, en cumplimiento de la función reservada de fe pública establecida en el art. 3.2 e) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Martínez Sirvent

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel I. Alfonso Delgado



**EXCMO AYUNTAMIENTO
CALLOSA DE SEGURA
(ALICANTE)**

Plaza de España nº 1 Callosa de Segura 03360
Tfno. (96) 531 05 50 Fax nº (96) 531 08 56 C.I.F. P-0304900-D
